

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2025/00867 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación definitiva del Plan Municipal de Gestión y Control de Colonias Felinas Urbanas.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 31/2025 del Ayuntamiento de Bellús por el que se aprueba definitivamente el Plan municipal de Gestión y Control de Colonias Felinas Urbanas del municipio de Bellús.

Mediante Resolución de Alcaldía adjunta se aprobó definitivamente el Plan Municipal de Gestión y Control de Colonias Felinas Urbanas el cual se encuentra en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bellús.

<https://bellus.sede.dival.es/>

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bellús, 23 de enero de 2025.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.